



## CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR

### SERVICIOS DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA

#### DIRECCIÓN DE INGENIERÍA CAMPUS ENSENADA

Los servicios de los Laboratorios de Ingeniería se especifican en el Reglamento General de los mismos. La parte correspondiente a esto especifica lo siguiente:

## CAPITULO II

### LABORATORIOS DE INGENIERÍA:

#### II.1.- USUARIOS Y SERVICIOS:

**ARTICULO 7.** Son usuarios internos de los servicios que el laboratorio de ingeniería ofrece, todos los alumnos inscritos en algún programa correspondiente a la Escuela de Ingeniería, tesistas de la Escuela, así como también todos los miembros del personal docente al servicio de la misma.

**ARTICULO 8.** Son miembros externos los exalumnos de la Escuela de Ingeniería, las personas que eventualmente participan en cursos, seminarios o talleres, que se imparten en esta Institución. Además, aquellos que sin tener un vínculo directo con la Escuela, son miembros de alguna institución educativa nacional o extranjera, con la cual se mantiene un convenio de colaboración.

**ARTICULO 9.** El horario de los servicios regularmente será publicado durante las primeras dos semanas de clases de cada semestre, de acuerdo con la disposición de los responsables, becarios y horas de práctica correspondientes a los cursos curriculares de los programas de ingeniería; será susceptible de acortarse en los periodos de vacaciones de los alumnos, así como de suspenderse los días de asueto del Calendario Escolar.

**ARTICULO 10.** Todas las personas que soliciten un servicio, quedarán sujetas a las disposiciones del presente reglamento.

**ARTICULO 11.** El laboratorio de Ingeniería de Cety Universidad Campus Ensenada ofrecerá los siguientes servicios:

a) **Visitas guiadas e inducciones.-** Estas dos actividades podrán ser solicitadas para realizarse simultáneamente o en forma separada. Deberán ser canalizadas a través de la Dirección de ingeniería y requerirán de previa reservación por parte del solicitante.

b) **Actividades experimentales (Consulta, Prácticas relacionadas con cursos, Prácticas de usuario, Proyectos de líneas de trabajo, Proyectos de vinculación).-** El usuario podrá demandar los siguientes aspectos que conciernen al servicio de Consulta:

- Uso de los materiales de consulta: tutoriales, manuales, etc.
- Guía hacia el uso de todo tipo de material disponible en el laboratorio.
- Información sobre los distintos materiales y servicios que ofrece el laboratorio de ingeniería.
- Ayuda al usuario a la localización de equipo de acuerdo a sus intereses particulares.

c) **Catálogo en línea.-** Publicado en un sitio sin restricciones de lectura, ya sea en la red interna de Ingeniería o en Internet. Se incluyen los recursos con que los usuarios pueden contar para su uso en el laboratorio.

d) **Espacios de Trabajo.-** Todos los usuarios gozarán del acceso directo a los espacios de trabajo dispuestos en los laboratorios, de acuerdo con los horarios establecidos. El material y equipo electrónico debe solicitarse por medio del servicio de préstamo. El equipo electrónico que se encuentra ubicado sobre los muebles de trabajo debe mantenerse ahí, moverlo sin autorización genera la sanción correspondiente.

e) **Préstamo interno ó de Salón.-** Este servicio lo constituye el uso de material y equipo electrónico dentro del laboratorio de ingeniería y estará a disposición de usuarios internos y externos. Los préstamos de salón son como se indica, ya sea en laboratorios ó salas de conferencias dentro del campus. Para obtener este servicio debe seguirse el procedimiento vigente para el

registro de dicho préstamo, esto se realiza con el encargado del laboratorio.

f) **Préstamo externo.-** Es un servicio que se otorga a los usuarios internos y que deberán de presentar la credencial de estudiante vigente del Campus. Este servicio comprende la utilización de ciertos materiales fuera del laboratorio bajo las siguientes atenuantes:

1. El préstamo está sujeto a la disponibilidad del material, se prestará un máximo de 12 hrs o por fin de semana.
2. Todas las solicitudes deberán tramitarse con el encargado del Laboratorio.
3. El usuario deberá estar registrado en la base de datos de la red de ingeniería para incluir sus datos personales y de localización. Se deberá dejar al encargado de laboratorio la credencial de estudiante vigente del Campus.
4. El equipo electrónico de gran valor o material en reserva no saldrá a préstamo externo, salvo autorización expresa por asignación a proyecto de investigación.
5. Ningún préstamo podrá ser transferido de un usuario a otro, sin el conocimiento del personal de Laboratorio y el registro correspondiente.
6. El usuario que ha solicitado material en préstamo es responsable de conocer la fecha de devolución.
7. Para proyectos especiales o de investigación, el usuario deberá informar el período de tiempo que necesita el material.
8. En caso de que el usuario tenga algún material en préstamo externo y se haya vencido, no podrá solicitar otro hasta que no haga la devolución y liquide la multa correspondiente.
9. En el periodo de exámenes finales el préstamo externo será limitado por la demanda.

El personal de Laboratorio podrá requerir la devolución inmediata de cualquier material para ser incluido en el área de reserva, independientemente del tipo de usuario.

g) **Renovación ó Extensión de préstamo.-** Todo préstamo es susceptible de ser renovado, siempre y cuando el material no haya sido solicitado por otra persona. La renovación debe de hacerse antes del vencimiento del préstamo y podrá hacer uso de dos extensiones por un día cada una y deberá realizarse personalmente.

h) **Devolución de préstamos.-** Todos los préstamos deberán ser devueltos en el laboratorio mismo y a personal autorizado.

El usuario deberá esperar a que se revise el material, que su préstamo haya sido dado de baja, y que le sea entregada la papeleta con el sello o firma de recibido.

i) **Préstamo de reserva.-** La colección de reserva está compuesta por materiales que se prestan internamente, y lo componen equipo y materiales de difícil reposición, ejemplares únicos o bien, puede ser material que a juicio del profesor tendrá mucha demanda de servicio y solicite se mantenga en calidad de reserva.

El préstamo y devolución de este material deberá realizarse con personal autorizado en el Laboratorio.

Dicho préstamo estará condicionado al registro en la base de datos de la red de ingeniería o formato preestablecido, y se deberá dejar al encargado de laboratorio la credencial de estudiante vigente del Campus.

j) **Equipo de Cómputo.-** Se podrá utilizar el equipo de computo siempre y cuando se encuentre disponible.

**Software de Instalación.-** Todo el material de instalación está oficialmente registrado por el Cetys, por lo que queda prohibida su distribución hacia fuera de la institución.

**Hardware.** Queda estrictamente prohibido abrir cualquier computadora propiedad de los laboratorios, hacerlo causará las sanciones correspondientes. Si el usuario necesita ayuda favor de llamar al encargado del laboratorio.

k).- **Videos y Publicaciones.** Como un apoyo en la elaboración y presentación de temas relacionados con los experimentos, el usuario de Laboratorio cuenta con un gran número de videos y revistas que podrá solicitar al personal autorizado, dicho préstamo no deberá salir del campus y requiere realizar el registro con el procedimiento formal.

l) **Acceso al WWW.-** Para estar a la vanguardia con la localización y recuperación de información académica y la comunicación en red, el laboratorio de ingeniería cuenta con equipo para utilizar navegadores como el Netscape Navigator ó Internet Explorer para poder acceder al World Wide Web. No se permite el uso de chats, bbs y juegos. El uso de los navegadores puede estar restringido en computadoras que tienen como

objetivo un fin muy específico, tal como utilizarse solo para instrumentación virtual.

m) **Depósito.-** Es el servicio que permite a los usuarios contar con un espacio de almacenamiento dentro del laboratorio. El espacio se solicita ante el encargado de laboratorio o becario, el usuario recibe un lugar adecuado al volumen de artículos a guardar, solo se permiten elementos relacionados con sus prácticas. El usuario debe asegurar con un candado su lugar y sin excepción dejar una llave al personal del laboratorio.

n) **Oficina de proyectos especiales.-** Se ofrece a los usuarios inscritos en proyectos en donde existe material y equipo que no es propiedad del Cetys, por ejemplo en el caso de proyectos de vinculación en donde hay equipo propiedad de las compañías con que se colabora.

- o) Ingresar sin autorización a las áreas de trabajo, exclusivas para empleados del área.
- p) Hacer uso sin autorización de computadoras, fotocopadoras o cualquier otro aparato propiedad de Biblioteca.
- q) Hacer uso de las salas de lectura con fines distintos a los objetivos para los que fueron creadas.
- r) Falta de respeto al personal de Biblioteca en cualquiera de sus expresiones.

## II.2.- CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES:

**ARTICULO 12.** Todos los usuarios estarán sujetos a las siguiente consideraciones y/o restricciones:

### Consideraciones:

- a) Todo usuario se hace responsable de sus objetos personales que sean introducidos y olvidados, edificio DAT
- b) El laboratorio de ingeniería no acepta objetos personales a resguardo, en caso omiso del usuario no nos hacemos responsables por daño, maltrato o extravío y será reportado a la dirección de escuela que corresponda.

### Restricciones:

- c) Atender las advertencias de indisciplina.
- d) Entrar ó salir corriendo de los laboratorios..
- e) Introducir alimentos, dulces o bebidas en cualquier área del laboratorio.
- f) Fumar dentro del laboratorio de ingeniería.
- g) Fijar anuncios sin autorización.
- h) Dejar los libros sobre las mesas de trabajo, mochilero, sala de estudio y cubículos de estudio.
- i) Ingresar al área de estantería con bolsas de mano, portafolios, mochilas, etc.
- j) Ingresar a la Biblioteca con teléfonos celulares y/o beepers no silenciados.
- k) Rayar y/o mutilar el material de Biblioteca.
- l) Maltratar el mobiliario y equipo de Biblioteca.
- m) Sustraer libros, revistas u otros materiales audiovisuales y de consulta documental.
- n) Conducirse con falsedad, identificándose con la credencial de otro usuario.